



Resolución Ministerial

Lima, 27 de Mayo del 2022

Visto, el expediente N° 22-073021-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, de fecha 15 de enero de 2021, se designó temporalmente, a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, a la señora MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ, en el puesto de Directora de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ, al cargo de Directora de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, dándosele la gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud

